

Termina plazo para que Venezuela presente informe a la CPI

Hasta este sábado 16 de abril de este año fue el plazo que le fijó la Corte Penal Internacional a las autoridades venezolanas, para que presenten el informe relacionado con las investigaciones de casos de violación de los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad.

La organización Democracia y Libertad manifestó en una declaración a los medios que ese informe está relacionado al memorándum de entendimiento suscrito entre la CPI, por el fiscal general **Karim Khan**, y el presidente de Venezuela, **Nicolás Maduro**, el 3 de noviembre del año pasado.

Conviene recordar que en febrero de 2018, la **CPI** abrió un examen preliminar del caso Venezuela por los hechos de violación de los Derechos Humanos a partir de **2017**, en especial con la aplicación del **Plan Zamora que arrojó 163 fallecimientos** a manos de los cuerpos de seguridad. **A ese número hay que sumarles denuncias de otros sucesos.**

De igual forma hay que señalar que a raíz de las medidas de expropiación y confiscación de fincas, después el año **2001**, los afectados en el estado Yaracuy, que eran ciudadanos españoles con nacionalidad venezolana, acudieron a tribunales de **España** y sus abogados llegaron hasta la **CPI** porque no habían sido indemnizados.

Desde entonces la Corte ha estado recibiendo denuncias de atropellos y violaciones de los Derechos Humanos.

La anterior fiscal **Fatou Bensouda**, antes de dejar el cargo, afirmó que habían “**fundamentos razonables**” para considerar la comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela.

Y el actual fiscal **Karim Khan** fue más allá del artículo 18 del **Estatuto de Roma**, que establece un mes para presentar el informe, y dio un plazo extensivo de tres meses para que se hicieran las investigaciones, el cual ya está terminando, a menos que haya otra prórroga.

Hay gran expectativa por ese motivo, ya que los familiares de las víctimas espera que haya justicia en los casos de **crímenes de lesa humanidad**, ya que los tribunales nacionales no han

actuado con sus funciones y por esa situación ha intervenido la **Corte al suscribir el memorándum** con el gobierno venezolano.

Con información de El Impulso